FECHA DE PUBLICACIÓN
30/01/2018

CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a todo el personal de base con nombramiento y con una antigüedad mínima de 18 meses ininterrumpida, para participar en el proceso de ESCALAFON, promoción y ascenso a través de la plaza siguiente:

PUESTO VACANTE: Educadora (P.P 315)	Adscripción Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (comisionada a CDI 4)
SUELDO: $14,027.47	HORARIO Lunes a viernes, de 08:00 a 14:00, HORAS (30)

DESCRIPCIÓN GENERICA: Brindar atención integral a los niños que acuden al centro procurando el mejor desarrollo de sus habilidades cognitivas, afectivas, psico-sociales y motrices, mediante la atención personalizada de acuerdo con los programas de la Dirección General de educación inicial, preescolar y asistenciales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

* Participar en el filtro sanitario de entrega o salida según sea el caso.
* Apoyar y participar en el programa de adaptación de los becarios de nuevo ingreso.
* Proporcionar al becario un trato afectivo y respetuoso para lograr su bienestar y desarrollo óptimo.
* Planear las actividades educativas y asistenciales siguiendo los lineamientos que marca la dirección general de educación inicial y/o Preescolar.
* Implementar y ejecutar los programas pedagógicos correspondientes al nivel educativo de su sala, de acuerdo a la normativa oficial vigente de Secretaría de Educación Pública.
* Participar con el maestro de música para planear las actividades que se llevaran a cabo con los niños a su cargo.
* Asesorar y capacitar a las auxiliares educativas manteniendo una comunicación cercana y de respeto con ellas, para la correcta ejecución de las actividades pedagógicas y asistenciales.
* Realizar un cuaderno de registro en el cual anotaran los avances pedagógicos y motrices, de cada niño, así como un reporte de conducta diario. (Bitácora de sala)
* Reportar oportunamente a su jefe inmediato, los niños que presenten algún problema e irregularidades.
* Cumplir el reglamento de Centros de Desarrollo Infantil y demás lineamientos que rigen las actividades del centro.
* Registrar diariamente la asistencia de los niños.
* Participar en coordinación con Psicología para la valoración del niño o niña para determinar su cambio de sala
* Participar activamente en los eventos que se realicen en el centro.
* Preparar y participar en actividades cívicas.
* Supervisar y asignar actividades al auxiliar de sala.
* Elaborar los reportes pedagógicos y de conducta de los alumnos cuando sean requeridos por equipo técnico o jefe de área.
* Contribuir en la coordinación interdisciplinaria y multidisciplinaria.
* Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe de CDI

*** PERFIL DE PUESTO:**

ESCOLARIDAD
Profesor en Educación Preescolar (egresado de Escuela Normal Oficial o particular incorporada), Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciado en Educación con opción terminal en la línea específica de preescolar y/o Licenciado en Educación Básica (egresado de la Universidad Pedagógica Nacional), Licenciatura en Educación Inicial, Licenciatura en Psicología Educativa, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Educación Preescolar.

Estado Civil:	Sexo:	Edad:
INDISTINTO	FEMENINO	Mínima 25 años

HABILIDADES Y DESTREZAS:

1. Alto grado de atención y cuidado
2. Conocimiento previo de los programas de la SEP
3. Conocimiento previo de las normas oficiales de salud correspondientes a guarderías.
4. Respeto por uno mismo y para los demás
5. Cumplir con lo que se ha comprometido, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones

EXPERIENCIA LABORAL:
Mínima 2 años como Educadora

REQUISITOS PARA CONCURSAR:

* Certificado de Licenciatura de Educación Preescolar, Psicología Educativa, Psicología Infantil, Educación Inicial y cédula profesional.
* Documentación completa: Copia de identificación oficial vigente, certificado médico expedido por institución pública, comprobante de domicilio actualizado, copia de la CURP, dos fotografías
* Formato de inscripción: (Se entregará al recibir documentación completa)
* Evaluación de conocimientos: (Se aplicará con cita tras entrega de documentos)
* Evaluación de desempeño: (Firmado por jefe inmediato)
* Disciplina sindical: puntaje obtenido en base a asistencias y faltas a asambleas y juntas convocadas por el sindicato titular del contrato colectivo.